

NEWSLETTER

WWW.AGENCIAVERITASVOX.MX



**AGENCIA
VERITAS
V O X**

Número 27 Junio 2025

En esta edición del Newsletter de Veritas Vox te contamos cómo cerró el INE la elección judicial del 1º de junio: desde la validación técnica del sistema de cómputo por parte de la UAM-Iztapalapa, hasta la entrega de constancias a quienes resultaron electos como ministros, magistrados y jueces del nuevo Poder Judicial.



Además, desmenuzamos el protocolo de toma de protesta de las personas ganadoras ante el Congreso, los periodos que durarán en el cargo y los candados legales que definieron su elegibilidad. Y cerramos con una opinión que invita a ver este proceso no solo como un parteaguas nacional, sino como un modelo que ya comienza a mirarse desde otras latitudes.

Te invitamos a enterarte de lo que dejó la elección judicial: cierre técnico, legal y político del proceso más inédito en la historia electoral del país.

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL INE PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL OPERÓ CON TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LEGALIDAD: UAM IZTAPALAPA

El sistema que uso el Instituto Nacional Electoral (INE) para dar a conocer los cómputos distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, operó con total apego a los principios de transparencia, integridad y legalidad, garantizando la trazabilidad completa de cada operación realizada y la veracidad de los resultados generados.

Así lo confirmó la evaluación técnica que realizó la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), durante los nueve días de operación del sistema y hasta el momento de su cierre. .



La evaluación, realizada por especialistas en ingeniería de software y seguridad informática, tuvo como propósito verificar que el sistema no incorporara mecanismos que pudieran alterar o manipular los resultados electorales.

Las pruebas funcionales confirmaron que “el sistema operó con total apego a los principios de transparencia, integridad y legalidad, garantizando la trazabilidad completa de cada operación realizada y la veracidad de los resultados generados”.

[Leer más](#)

INE ENTRA A LA RECTA FINAL PARA DECLARAR VALIDEZ DE LA INÉDITA ELECCIÓN JUDICIAL Y EXPEDIR CONSTANCIAS DE MAYORÍA

Luego de cerrar el cómputo de los 300 Consejos Distritales, el Instituto Nacional Electoral (INE) inició la cuenta regresiva para concluir la primera elección popular del Poder Judicial de la Federación (PJF). En menos de una semana, la autoridad electoral tuvo que sumar los resultados por entidad, verificar la elegibilidad de 881 personas ganadoras, aplicar la regla de paridad y el protocolo “8 de 8 + 2” contra la violencia y, finalmente, declarar la validez de seis comicios simultáneos.

El domingo 15 de junio, el Consejo General del INE realizó una sesión en la que se votó la validez de la elección, se firmaron las actas definitivas y se inició la entrega de las constancias que formalizarán a ministras y ministros, magistraturas y juzgados de distrito, proceso que continuará en esta semana.

No hay precedentes en la historial electoral de México sobre una hazaña semejante. En menos de diez días, más de 84 mil casillas con boletas que permitían hasta 39 marcas por elector sobre una lista nominal de 99 millones 594 mil 010 personas, además de haber sufrido un recorte presupuestal del 33% debido a criterios de austeridad. Tras el corte distrital, comenzó el trayecto jurídico que convertiría los números en cargos efectivos.

[Leer más](#)



TRAS ELECCIÓN JUDICIAL, ASÍ RENDIRÁN PROTESTA LOS MINISTROS Y JUECES

Una vez que cuenten con su constancia de mayoría, los ganadores de la elección de 881 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF), los próximos jueces, magistrados y ministros deberán rendir protesta ante el Congreso de la Unión, pero ¿cómo será el proceso? Aquí te lo contamos:

¿CUÁNDO TOMARÁN PROTESTA LOS NUEVOS JUZGADORES?

Una vez resueltas todas las controversias, los jueces, magistrados y ministros tomarán protesta el 1º de septiembre de 2025. Mientras que el 15 de septiembre será la fecha límite para que el órgano de administración judicial adscriba a las personas electas.



¿CÓMO SERÁ LA TOMA DE PROTESTA?

Ya que la Mesa Directiva es elegida desde el día previo al 1º de septiembre, la ceremonia se tiene prevista para llevarse a cabo por la mañana de ese día. Además, se llevaría a cabo en el pleno de la Cámara de Senadores, bajo el siguiente orden:

- Ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.
- El resto de las personas juzgadoras, en distintos bloques, hasta desahogar la totalidad del proceso.

[Leer más](#)

CUÁNTO TIEMPO DURARÁN EN SU ENCARGO LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Debemos recordar que, la reforma judicial redujo el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 11 a nueve. Los nuevos ministros electos en 2025 ejercerán su cargo por un periodo de 12 años. Mientras que la presidencia de la SCJN se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtuvo cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

El periodo de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resulten electos durarán ocho y 11 años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación.

Las magistradas y los magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su periodo.

PODER JUDICIAL
DE LA
FEDERACIÓN

[Leer más](#)

La elección judicial de 2025

UN REFERENTE PARA EL MUNDO

La elección judicial del 1º de junio de 2025 no solo marcó un hito histórico por su naturaleza inédita, sino que también confirmó algo que ya sabíamos: el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue siendo uno de los activos más valiosos del Estado mexicano. A pesar de los múltiples desafíos que enfrentó —desde las tensiones políticas hasta la complejidad operativa de organizar una elección nacional para cargos judiciales—, el INE demostró, una vez más, su capacidad técnica, su compromiso institucional y la solidez de su servicio profesional electoral.

Quienes insisten en ver esta elección como un ejercicio fallido omiten un hecho fundamental: el INE cumplió cabalmente con su responsabilidad. Los cómputos distritales se realizaron sin contratiempos mayores, los resultados y las constancias para las personas ganadoras serán entregadas en tiempo y forma. En un entorno tan adverso y con reglas nuevas, lograr esto no fue una tarea menor. Más que un trámite administrativo, fue una prueba de capacidad institucional que el INE superó con creces.

Además, esta elección dejó una enseñanza poderosa: México es pionero en la construcción de mecanismos democráticos que amplían la participación ciudadana, incluso en terrenos tan complejos como la elección de jueces, magistrados y ministros. Este modelo, pronto se convertirá en un referente global sobre cómo abrir los procesos electorales judiciales a la vigilancia pública sin perder el rigor institucional. Otros países ya observan con interés lo logrado aquí.

[Leer más](#)

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/@AGENCIAVERITASVOX/SHORTS](https://www.youtube.com/@AGENCIAVERITASVOX/SHORTS)

**Investigación
Periodística**

**Tiempos y
Procesos**

Análisis

Consultoría

**Documentos
Relevantes**

Normatividad

**Seguimiento
Informativo**

**Todo lo que debes saber sobre
LA ELECCIÓN JUDICIAL**



**CONSULTORIO
JURIDICO
ELECTORAL**

ELECCIONES 2025